

MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

Mancomunidad l'Horta Nord

2026/03937 Anuncio de la Mancomunidad l'Horta Nord sobre la aprobación inicial del presupuesto general del ejercicio de 2026.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el Presupuesto General de esta entidad local del ejercicio de 2026, sus bases de ejecución y plantilla de personal, por el Pleno de la Mancomunitat l'Horta Nord el día 31 de marzo de 2026, de acuerdo con el artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda sometido a información pública durante el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación del presente edicto.

Durante dicho plazo de quince días, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes. De no interponerse reclamación u observación alguna, transcurrido el citado plazo, el Presupuesto General de 2023 se considerará definitivamente aprobado, procediéndose a la publicación del resumen por capítulos previsto en el artículo 169.3 del RDL 2/2004.

La Pobla de Farnals, 1 de abril de 2026.—La vicepresidenta primera por delegación del presidente (decreto número 187 de 30/03/2026), Cristina Civera Balaguer.

